

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 06
(mayo 10 de 2023)**

Por el cual se aprueban la solicitud de renovación del Registro Calificado de la Maestría en Psicología Clínica y las reformas curriculares de los posgrados en el área de conocimiento de Psicología Clínica de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 13 que textualmente establece como función del Consejo Superior: “Aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos...”

Que, por disposición estatutaria, es función del Consejo Académico: “Revisar y aprobar los planes de estudio de los programas académicos de acuerdo con la evaluación periódica de los mismos y en concordancia con las disposiciones legales vigentes”.

Que es necesario actualizar los contenidos curriculares y dominios de competencias para los programas de la Maestría en Psicología Clínica, de la Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia, y de la Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, la reflexión, discusión y decisión sobre las reformas curriculares de los programas de la Maestría en Psicología Clínica, de la Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia, y de la Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las reformas curriculares de los programas de la Maestría en Psicología Clínica, de la Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia, y de la Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, discutidas y analizadas por el Consejo Académico en sesiones del 03 y del 09 de febrero de 2023, según constancias secretariales anexas.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el trámite de renovación del registro calificado del programa de la Maestría en Psicología Clínica de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz ante el Ministerio de Educación Nacional con las modificaciones curriculares definidas por el Consejo Académico en dichas sesiones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de mayo de 2023.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria Ad-Hoc Consejo Superior